

# EL COMBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca..... VOLUNTARIA.

Fuera..... 1'50 trimestre.

Id..... 2'75 semestre.

## Pago adelantado

Toda clase de correspondencia se dirigirá al Sr. Director de EL COMBATE.

No se devuelven los originales.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año III—Núm. 7.º—(EPOCA 2.ª)

Semanario Republicano

Domingo 8 de Diciembre de 1901

## PI Y MARGALL

Como ofrecimos á nuestros lectores, hoy, aunque sea muy á la ligera puesto que no hay periódico de España que no lo haya estampado en sus columnas, publicamos la biografía del anciano respetable, el político consecuente, el amigo leal, el sabio profundo, cuyo nombre encabeza estas líneas.

Hasta ahora, á los que con entereza y miras nada egoístas querían dedicarse á navegar en ese mar sin fondo y lleno de escollos que denominamos política, no les faltaba ejemplo que imitar en el venerable Pi y Margall, ni los obreros intelectuales podían, fuera de él, buscar otro que tan metódicamente trazara el sendero que ha de recorrerse para obtener, á título gratuito, el preciado calificativo de sabio.

Todos los que por sus obras ó por sus palabras le conocieron, unánimes, tanto amigos como adversarios, proclamaban su acrisoladísima honradez, su vasta ilustración, sus dotes de escritor eminentísimo insigne orador y la intachable moralidad de una existencia, sin regateo consagrada á un trabajo continuado y que le ha valido elevarse á las más altas situaciones políticas, con el auxilio tan solo de sus propios méritos.

Don Francisco Pi y Margall, vió la luz en Barcelona el 29 de Abril de 1824, en donde su modesta familia tenía su residencia, cursando en aquella Universidad casi toda la carrera de Derecho, terminándola con el grado de Doctor el año 1847 en la villa y Corte de Madrid. No perdió, como sucede hoy día, por desgracia, los años juveniles en esas ruindades que en nuestros tiempos nos señala la decrepitud de nuestra sociedad: de muy joven y dejándose llevar por los embates de la imaginación, compuso obras dramáticas y poesías, que dió al olvido cuando su razón fría, que siempre se caracterizó armonizando con la severidad de su pensamiento, le indicó el camino que debía seguir, á la par que dominaba su rica fantasía, y entonces, á los diez y ocho años de edad, ya enriquecida nuestra literatura con la obra «España» de amen y buen estilo y los periódicos «El Renacimiento» y «El Correo» publicaron sus revistas artísticas, siguiendo más adelante la «Historia de la Pintura de España» y «Estudios sobre la Edad Media» que le valieron el anatema del clero, la excomunión de la Iglesia y las iras del Gobierno, hasta que en 1854, en su libro «La reacción y la revolución» sentó los principios de su sistema filosófico.

Hasta el año 1850, Pi y Margall no intervino directamente en la política española, época en que también

empezó á profundizar las cuestiones económicas, que llegó á dominar como pocos, dedicándose ya al ejercicio de la abogacía, que alternaba con las labores periodísticas, únicos medios con que contaba para su subsistencia, interviniendo en discusiones científicas y mostrándose esforzado adalid de sus ideales, hasta que vencidos los revolucionarios en 22 de Junio de 1866, tuvo que huir á Francia, en donde continuó sus trabajos científicos y literarios.

A partir del triunfo de la revolución de Septiembre de 1868, podemos decir que Pi es cuando se muestra el político que fué hasta la hora de su fallecimiento, y desde 1875 la historia de la República española es trasunto fiel de su biografía.

Seguir paso á paso su vida, equivaldría á hacer un estudio crítico de una etapa de nuestra propia historia, á la vez que sería la exposición razonada del federalismo por él implantado en España, cuyo sistema, según unos, ha de buscarse en las teorías de Saint-Simon, Fourier ó Proudhon, y según los más ha de creerse que la idea federal es propia y exclusivamente suya, siendo lo cierto que fué el primero en amoldar, en nuestra patria, la federación en el régimen Republicano.

Al ser elevado á la presidencia de la República y desempeñando la cartera de Gobernación, expuso el programa de la Constitución federal, en que intentaba establecer, entre otras cosas, la organización de la disciplina del ejército, la separación de la Iglesia y el Estado, la enseñanza gratuita y obligatoria, la abolición de la esclavitud en Cuba, los jurados mixtos de obreros y fabricantes y mil reformas más que aún hoy, apesar del tiempo transcurrido, gracias á la apatía de nuestros gobernantes, muchas de ellas no tienen vida más que en la mente de algún soñador político de buena voluntad, y poniendo en práctica el principio de respetar á todo empleado que cumpliera con su deber y reemplazar con personas idóneas á los que declaraba cesantes, se atrajo la antipatía de todos aquellos que fían su porvenir en la estultez y en la holgazanería. Como jefe de Gobierno y como ministro, su conducta fué honradísima y quizás este fué el móvil que armara la mano asesina del párroco de Poblete que atentó contra su vida, y siempre fiel á su palabra, recordando lo que sostuviera estando en la oposición y dando ejemplo, se resistió siempre á cobrar la cesantía de ministro.

A la proclamación de Alfonso XII, vivió apartado de la política activa, y continuando sus aficiones literarias, dió á la prensa la obra «Joyas literarias», reanudando la propaganda científica del federalismo en su libro popular que bajo el título «Las Naciona-

lidades» mereció un general elogio. Hacia 1880, comenzó la reorganización de las fuerzas republicanas, formando el partido federal pactista, siendo su jefe y dando á aquella agrupación un programa que luego fué ratificado por todos sus correligionarios. En las Cortes ha representado muchas veces á Madrid y importantes distritos catalanes, dedicándose también en distintas ocasiones y varias comarcas á la propaganda de sus ideales, que continuaba ahora desde las columnas de «El Nuevo Régimen».

Lo que dejamos dicho puede dar una idea vaga de cuanto valía Pi y Margall. En los anales de la verídica historia ha de ocupar un lugar elevado entre sus contemporáneos como político, como historiador, como crítico de arte y como filósofo, patentizados tantos títulos no solo por las obras que quedan reseñadas, sino por las tituladas «La federación», «Las luchas de nuestros días», «Primeros diálogos», «Opúsculos», «Amadeo de Saboya», etc., demostrativas todas ellas de una profunda ilustración en muchas ramas del saber humano, de un talento vigoroso y un estilo propio que les daba un sello peculiar y las hacía apreciadas y duraderas; conocimientos que también contribuyeron á que como orador fuera el más metódico, claro, correcto, razonado dialéctico de todos los contemporáneos.

Esé era Pi y Margall; el que en su vida privada sabía hermanar la sencillez con la severidad, las dulzuras del hombre de sentimientos delicados con las energías del hombre de razón severa.

Juzguele quien se crea con fuerzas suficientes para hacerlo. Los republicanos de todos los matices debemos llorar ante la desgracia nacional que su irreparable pérdida significa; y al evocar el recuerdo de sus convicciones y consecuencia, sirvanos de lenitivo el verte bajar al sepulcro ante el respeto de sus conciudadanos y que su muerte es sentidísima por todos los que, comulgando ó no en sus ideas políticas, no pueden menos, siendo justos, de ver en él al hombre de probidad innegable, de virtudes ejemplares y vastísima ciencia.

## UN ARTICULO DE PI Y MARGALL

Corría el año 1896 y corría á sumirse pronto en la eternidad del tiempo, puesto que era de ese año el mes de Noviembre, cuando por consecuencia de la campaña del marqués de Cabriñana que dió por resultado la caída de dos ministros y encarnó en una manifestación pública, cual ninguna numerosa, verificada en Madrid en el año antecedente, se sentía en todos los es-

píritus un afán de saneamiento y moralidad en todo y en todos.

*El Liberal*, que por entonces y bajo epígrafes generales acostumbraba á publicar números extraordinarios, en que los escritores de más fama manifestaban su pensamiento en relación con el especial asunto del número, publicó el 29 del dicho mes y año uno extraordinario consagrado á EL GRAN IDEAL ó sease el ideal de todas las manifestaciones de la vida y organismos del Estado; sobre la moral cristiana escribió el cardenal Monescillo; sobre la moral política, Azcárate; Silvela, sobre la moral en la administración; de la moral en el arte; Valera y otros muchos examinaron este ideal de la moralidad en otros respectos.

Era obligada en tal periódico la firma de don Francisco Pi, y él, modesto siempre, oportuno en toda ocasión, escribió sobre la moral profesional y forzoso es reconocer que entre escritores de tal renombre nadie más que él podía predicar la moral profesional con más autoridad, ya que con el ejemplo era aquella proverbial y conocida. Algo más de columna y media (pero muy poco más) tiene el artículo del señor Pi, y sin embargo nada de lo que atañe y afecte á la moral del abogado y de los que ejercen una profesión liberal queda olvidado, omitido; cierto, que como consecuencia de su trabajo periodístico saca una conclusión pesimista; la de que es imposible la moral de generalización, pero antes de esto, que más que consecuencia, parece el grito de dolor de un espíritu desengañado que puro, que recto, se manifiesta el articulista! después de leer el trabajo que recordamos, ya parecen verosímiles las mil anécdotas que se refieren de su vida; ya se explica que fueran tan morigeradas sus minutas de honorarios, ya nos parece que en modelo semejante se inspiraría el jurisperito Ulpiano; cuando en el libro primero de sus «Instituciones» definió al perfecto jurisperito diciendo de él..... *justitiam namque colentes, et boni et equi notitiam profitemur, equum ab iniquo separantes, licitum ab illicito discernentes, bonos non solum metu peonarum, verum etiam premio-rum quoque exhortatione efficere cupientes, veram, nisi fallor, philosophiam, non simulatam affectantes.*

Esto fué Pi y Margall como abogado; si para su honra y notoriedad no le bastase su fama de escritor, historiador, crítico y político, su nombre, en fin, nosotros nos atreveríamos á proponer que para epitafio de su sepulcro, ó se esculpieran en oro los tres principios del derecho, ya que en ellos está re-

umida su vida, ó el p árrafo prim ero del primer título y libro del Digesto, que es justamente la descripción ó definición que del abogado perfecto dió el jurisconsulto Ulpiano y transcrita queda.

M. Salamanca Bellido.

3 Diciembre 1901.

## RECUERDOS

### NO VOLARÁN....., PERO VOLARON

Nuestros apreciables colegas de esta localidad han reproducido en sus columnas, el relato hecho por los de Zamora, del intento de fuga de los presuntos autores del robo de que fueron víctimas en aquella capital, nuestros queridos correccionarios y amigos, los acreditados joyeros de esta, señores García; y con tal motivo, recuerdan los indicados periódicos, que cuando el delegado señor Almería se despidió del jefe de aquella cárcel, le recomendó tuviera mucho cuidado con los presos porque sino volaban.

También ese hecho nos hace á nosotros recordar y vamos, con sinceridad, á exponer nuestros recuerdos.

Recordamos, en efecto, que una mañana del mes de Marzo próximo pasado, se recibió en Salamanca la desagradable noticia de que nuestros amigos los señores García, habían sido víctimas, en la próxima ciudad de Zamora, de un escandaloso é importante robo; recordamos la alarma que produjo el hecho en la mayor parte de los habitantes de esta población; recordamos la cariñosa manifestación de simpatía de que, con tan infausto motivo, fue objeto la familia de nuestros amigos; recordamos que de Salamanca salieron muchos de sus íntimos para ver de ayudar á los simpáticos hermanos en tan apurado trance.

Recordamos, también, las ilusiones que nos forjábamos los que no pudimos trasladarnos á Zamora para acompañarles. ¡Todas las autoridades que en Zamora había en aquella fecha y que podían tener intervención directa en el descubrimiento del hecho; el Gobernador civil; el Fiscal de la Audiencia; el Juez de instrucción; los encargados de dar los primeros pasos en averiguación del paradero de los ladrones y de los objetos robados... todos; todos eran salmantinos!

Y decíamos nosotros en aquella fecha. Si en toda ocasión aquellas autoridades han cumplido con sus deberes; si siempre han procurado hacer justicia; si en todo momento han desplegado su celo y su actividad para el descubrimiento de los delitos ¿qué no harán ahora, qué no harán en esta ocasión, cuando además de ser muy importante el robo, los robados son sus paisanos, sus amigos á los que tratan casi, casi, con verdadera familiaridad? ¿Qué no hará Torroja? nos decíamos. ¿Qué no, hará Sánchez Cabo? ¿Qué no hará Bustillo, encargado de las primeras diligencias y con la práctica que parece tener en estos asuntos? No: no es posible que á estas horas dejen de estar los autores y las alhajas en poder de la justicia.

Pero continuemos recordando. Recordamos que el tiempo pasaba; que las noticias no eran satisfactorias, que no había rastro, que los ladrones habían volado, con el producto del alijo.

El Gobernador; el Fiscal; el capitán de la Guardia civil; la policía de Zamora; los particulares, amigos de los robados, de esta y de aquella población, hacían todo lo que podían hacer: el Juez de instrucción, el señor Bustillo, hizo bastante.....

El Juez Bustillo había sido llamado al sitio de la ocurrencia, en los primeros momentos, en las primeras horas de la mañana, en que el robo se cometió. El Juez Bustillo, tenía obligación de presentarse inmediatamente para instruir las primeras diligencias. El Juez Bustillo, era el encargado de dar los primeros pasos, de circular las primeras órdenes en averiguación del delito y descubrimiento y detención de sus autores; cuan o mayor fuese la actividad que se desplecase en los primeros momentos, tanto más fácil sería cumplir la misión que por ley le estaba encomendada... El Juez Bustillo no se presentó en el lugar de autos, hasta después de las once, ó sea cuando los ladrones, si habían escapado, como era de presumir, llevarían probablemente tres horas de ventaja á los encargados de perseguirlos, cuando estaba muy cercana la salida de un tren de aquella estación.

Sigamos recordando. Recordamos que el señor Juez de Zamora, reconoció la casa donde se cometió el robo; recordamos que hizo algunas preguntas á las personas que en ella había; recordamos que terminó sus investigaciones exclamando, «Visto y juzgado»; recordamos que aquella misma tarde concurrió al casino que frecuentaba, preguntando á las personas que allí había «si conocían á los autores del robo de la platería»..... pero, ¿á qué seguir recordando?

La villana calumnia se cebó por unos días en nuestros buenos amigos: el reptil de la envidia, sació por un poco de tiempo, en la acrisolada honradez de los robados, sus insanos apetitos; la murmuración, todas esas hediondas pasiones de los miserables, tuvieron expansión en aquel tiempo, al ver que un Juez de instrucción salmantino, un Juez de instrucción que acaso se llamaba amigo del robado, ni descubría á los autores del robo, ni parecía preocuparse mucho..... de la triste situación de sus paisanos.

¡«Visto y juzgado», repetían todos!

Pasó el tiempo: que todo pasa, al fin, en este mundo, incluso el Juez Bustillo.

Trancurrieron algunos días en situación tan mortificante y por fin, cuando ya casi se tenían perdidas por completo todas las esperanzas, el delegado del distrito de la Latina señor Almería, logró descubrir y aprisionar á los autores del hecho: trabajo costó conseguirlo, paciencia y astucia necesitó emplear el delegado Almería; pero al cabo, los ladrones eran descubiertos y

conducidos á Zamora, á disposición de ese Juez que los buscaba entre los socios del casino á que concurría; y se devolvía á las víctimas la honra que de manera hartu ruin les quisieron arrebatarse; y ya estos podían, de nuevo, levantar la frente, antes abatida, no por los remordimientos, sino por la pesadumbre al encontrarse impotentes ante tanta infamia.

Ya éramos nosotros los que podíamos exclamar: «VISTO Y JUZGADO».

¿Cuáles han sido las consecuencias?

Para el Juez Bustillo, ningunas.

Para las víctimas, para los robados, para los que tuvieron que sufrir que les hicieran girones la honra, como los ladrones hicieron girones de su fortuna, para esos, las consecuencias no han sido mayores, gracias á sus condiciones de carácter, á su posición y á su trabajo honrado.

Los ladrones que, con riesgo de su vida acaso, se introdujeron en habitación apropiada para realizar el despojo, han tratado de volar; y dice el jefe de la cárcel de Zamora: no volarán.

Los ladrones que sin riesgo de ninguna especie, con alevosía y á mansalva, trataron de despojar á unos honrados comerciantes, de lo que más estima el hombre en este mundo; esos, al parecer, ya no existen. Volaron.

## El Maestro y el Cura

Si la razón aconseja que la Iglesia sea eliminada del Estado y que, por lo tanto, éste no satisfaga ni un céntimo, en el concepto de obligaciones eclesiásticas la conveniencia pública demanda imperiosamente que esta reforma se lleve á cabo con premura.

Sabido es que la gran mayoría de los sacerdotes profesan ideas políticas reaccionarias, y que, por lo regular, allí donde hay un ministro del altar, existe un propagandista de las ideas carlistas ó absolutistas. Estos propagandistas son de todos los momentos y se valen del púlpito y del confesonario para dar más autoridad á su propaganda política, concediendo generalmente mayor importancia á la labor de inculcar en las gentes principios contrarios á las ideas liberales y democráticas, que á la de infundir las creencias religiosas; y como esto es innegable, pagando el capítulo de culto y clero sobre distraer del Tesoro 40 millones y pico de pesetas, que bien podrían emplearse en otros asuntos de utilidad reconocida, fomentase la propaganda de ideas rancias y dificultase la obra de cultura y de progreso del país.

La Iglesia, que sabe que los ideales modernos están abiertamente en su contra y que tanto cuanto más terreno ganan éstos en los cerebros, más disminuye su influencia en la Sociedad, tiene como cuestión de interés vital el combatir encarnizadamente las ideas del progreso, y para ello emplea cuantos elementos á mano tiene. Así, pues, dinero que se entrega á la Iglesia, es fuerza que se le dá para que le haga servir contra el que la favorece, y viendo esto claramente, no es torpe y suicida que las institu-

ciones que se llaman liberales esquilmen más el país, al objeto de entregar á los curas enormes cantidades, que sirven para combatir los principios liberales y para sostener candente aún la vergonzosa cuestión carlista?

Las asignaciones que tienen los ministros de la Iglesia, ¿porqué no traspasarlas á los maestros de escuela, sobre todo, á aquellos de los pueblos rurales cuya vida miserable constituye un borrón de ignominia para la nación española? Haciéndolo de este modo, viviría el maestro rural más satisfecho de suerte; tendría afán mayor en cumplir la importante misión que tiene encomendada, amaría más de lo que ama la vida, y con el cuerpo sano y sana la mente, arraigarían en él indudablemente los modernos ideales y podría llegar á ser en la aldea, todo lo contrario de lo que es hoy el cura.

J. Mercadé y Martí.

## SECCIÓN OBRERA (1)

### PROYECTO DE LEY REGLAMENTANDO LAS HUELGAS

Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con el objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

Primera. Que la huelga se haya anunciado á la autoridad con quince días de antelación, cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques ú otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trata de fábricas, talleres ú otros establecimientos de industria particular.

Segunda. Que los obreros no apelen en sus huelgas á ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas y la autoridad adoptará todas las medidas que estén á su alcance para impedir las siguientes:

Primero. Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial de toda una población ó comarca.

Segundo. Cuando la huelga tienda á producir la falta de luz, de agua ó de un artículo de primera necesidad en una población.

Tercero. Cuando por el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

Cuarto. Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó sin alimentos los asilados en los establecimientos de beneficencia.

Quinto. Cuando la huelga pueda

(1) Publicamos hoy el proyecto de reglamento de las huelgas para que llegue á conocimiento de todos los obreros salmantinos, lo estudien y vean cómo un gobierno llamado liberal, pretende arbitraria é hipócritamente dar el golpe de gracia á la libertad del obrero. Esto nos impide, como fueran nuestros deseos, publicar el artículo que semanalmente nos remite nuestro compañero el señor Millán y otro, que para la misma sección, tenemos del señor Debales.

ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

Sexto. Cuando, aun teniendo carácter lícito, no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad, en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas, que también tengan aquel carácter con arreglo a la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las asociaciones de resistencia formadas por los obreros.

Se considerará ilícito el pacto de pertenecer a ellas los obreros inscritos perpetuamente, ó por tiempo determinado. En los Estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la Asociación, pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la Asociación, ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso, para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que á tenor del artículo segundo, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen con alguno de los objetos siguientes:

Primero. Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y niños.

Segundo. Faltar á lo que determinan las leyes, los reglamentos ó las Ordenanzas municipales en lo referente á la seguridad de los obreros ó á las condiciones de las fábricas y talleres.

Art. 6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el artículo 510 del Código penal, los individuos que tratasen de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que, voluntariamente, quisieran sustituir á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patronos que ejercieran cualquier género de coacción para obligar á un obrero á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el artículo 2.º serán castigados con la pena de arresto mayor, y si fueren extraños al trabajo ó industria ó á la localidad en que la huelga se hubiere producido, se aplicará siempre el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley, en toda concesión de Obras públicas otorgada por el Estado la provincia y el Municipio se consignará:

Primero. Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio de contrato.

Segundo. Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal, y

Tercero. Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la Junta local de Reformas sociales, que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

## MITIN REPUBLICANO

En nuestro número anterior, por razones de ajuste, no pudimos anunciar el mitin que á las nueve de la noche había de tener lugar en el Salón Artístico, con motivo del viaje de propaganda de los amigos Facundo Delgado y Juan Garrido.

A la hora indicada y ante bastante concurrencia, abrió el acto nuestro querido correligionario y amigo, Wenceslao Montero, quien en breves frases hizo la presentación de los correligionarios forasteros y explicó las causas por las que la Asociación republicana había aceptado, con entusiasmo, la idea de la celebración del mitin, diciendo así como la gota de agua cayendo constantemente sobre la piedra llega á horadarla, así nosotros debemos también mediante la repetición de estos actos, horadar el edificio de la reacción y terminó recomendando á todos la cordura necesaria y que siempre ha distinguido á los republicanos salmantinos.

Acto seguido concedió la palabra al obrero Millán, quien empezó felicitándose por el espectáculo que está dando el Gobierno al consentir que en las Cortes se discuta lo que no debiera discurrirse, cual es la integridad de la patria y dice que se felicita de ello, porque esa conducta hace suponer que no han de inmiscuirse en las cosas de los republicanos.

Censuró á los Obispos que abandonando su misión evangélica, hacen política funesta y aconsejó á los republicanos hacerla franca, para llevar la confianza al pueblo.

El obrero Garrido, en nombre de las Asociaciones republicanas de Zafra y Badajoz, saluda á la concurrencia é invita al pueblo, de que forma parte, á que demuestre lo que vale, acudiendo á la revolución, dando á seguida algunos vivas que fueron contestados con entusiasmo por la concurrencia.

A instancia de todos hizo después uso de la palabra el ciudadano Cáceres, manifestando que no era día de hablar, sino de llorar. Alude á la muerte de Pi Margall, de quien dice que no hace biografía, porque esta es la biografía de la República; hizo extensivo á todos su sentimiento profundo, por la muerte de tan insigne republicano, á quien dedica un sentidísimo recuerdo, animando á los correligionarios á seguir el ejemplo de aquel, haciendo una insistente labor francamente republicana.

José de Paz, representando en el mitin á nuestro colega *La Idea*, expresó en vivas sonoros su adhesión al acto.

El ciudadano Esculta, hizo ver luego las ironías del destino al coincidir con la muerte de Pi, el nacimiento del Infante. Hizo una breve excursión histórica para demostrar la larga serie de luchas inhumanas de que ha sido causa la religión y hablando de la pasividad del pueblo español, indicó que vería justificado el fuego de Sodoma, si estos tiempos fueran hábiles para patrocinar la farsa.

Después hizo uso de la palabra el correligionario Limorti quien dirigió un afectuoso saludo á las mujeres que asistían al acto y que con su presencia le daban mayor realce y acrecentaban la fé en los ideales republicanos: coincidió con los anteriores ora-

dores en sus manifestaciones sobre la muerte de Pi y el nacimiento del hijo del príncipe de Asturias.

Cedido después el uso de la palabra al ciudadano Delgado, de Zafra, empieza saludando cordialmente á los concurrentes que sienten las mismas ideas que él, deseando salgan convencidos los indiferentes y recomendando á los enemigos la tila para mitigar la excitación nerviosa que pueda producirle sus palabras.

Dice, que pensando en las libertades conquistadas por nuestros antepasados y contemplando su estado actual, se siente una decepción inmensa y exclama: la prensa que debiera ser el evangelio del pueblo, hállase vendida al caciquismo; la tribuna, providencia del mismo, se halla miserablemente falseada; la fé en las ideas perseguida por los Mausers y el caciquismo y el bandidage campeando á sus anchas.

Trata de la administración de justicia y combate duramente la influencia perniciosa del caciquismo, que hace que en España solo sirva la justicia para combatir al débil y favorecer al poderoso.

Habla del fallecimiento de Pi y Margall, y dice: ayer murió la libertad y nació el absolutismo, ayer murió la luz y nació la obscuridad, murió la abeja que producía y nació el zángano que consume 125.000 pesetas anuales; combate el clericalismo y dice, que habiendo vestido los manteos, conoce bien los vicios que se ocultan bajo esas miserables vestiduras.

Dice que se vocea mucho la caridad de los curas y frailes, porque crean hospitales y establecimientos de beneficencia, pero no se tiene en cuenta que antes engendran á los miserables que han de llenar esos establecimientos.

Se queja de la costumbre de los Republicanos Españoles que acuden á los mitins, haciendo alarde de ideas liberales y luego entregan sus mujeres é hijos al clericalismo, haciéndoles esclavos de la Iglesia.

Combate las religiones positivas por crearlas un obstáculo al programe y termina abogando por una próxima revolución, para destruir la monarquía é implantar la república.

Una salva de aplausos, no negados á los demás oradores, acogió el final de su discurso, y terminó el acto el Presidente Montero, dando las gracias á los concurrentes por su cordura y sensatez.

## Verde y Azul

El *Arbol* del Círculo católico, dió su juego, el otro día en el Ayuntamiento.

Tanto *traerlo y llevarlo* sucedió, lo que tenía que suceder forzosamente.

Que cuando el señor Revillo estaba más *elevado* y cantaba la excelencia de su *fruto*.... se rompió la rama destinada á la Corporación y... *zás*.... fué á caer en la cabeza del Alcalde.

Este sintió en el primer momento los efectos del *golpe*, tanto, que se levantó del sillón presidencial y al verlo salir del salón, creímos se *había inutilizado*, pues el *golpe* que recibió es de los que hacen *saltar* á cualquiera.

Pero, á Dios gracias, nuestro jo-

ven Alcalde *es duro* y.... no hay cuidado nos abandone.

Aunque se dice *independiente*.... la epidermis es de *monárquico*.

Y.... menos mal, que el simpático Ramonín se sintió Weyler por un momento y viendo, que apesar de la *desgracia* ocurrida al Alcalde, los señores Revillo y Cuesta, seguían *jugando* con el arbol, tosió fuerte y dijo... «aquí no hay más amo que yo, el que quiera árboles.... que vaya á la Chopera».

¡Olé los valientes! si siempre fuera usted así don Ramón, cumpliría como debe con la *niña* y.... con los amigos.

En uno de los telegramas que *El Adelanto* publicó en la pasada semana, se decía poco más ó menos, hablando del Consejo de ministros celebrado «se leyó una carta del Obispo de Salamanca, referente á la asistencia de las Autoridades, á las fiestas religiosas».

¿Qué diría en esa carta nuestro Prelado?... ¿alabaría á las Autoridades? ¿las censuraría y lamentaría la ausencia de algunas en la celebración de fiestas religiosas?

¡Vaya usted á saber! verdaderamente aquí en Salamanca, no hay motivo para lo último, pues la que no es de el Rosario perpetuo, es de la Vela nocturna, ó de Jesús de Nazareno, etc., etc.

Pero es tan *descontentadizo* el Padre Cámara, que no tendría nada de particular que pidiera al Gobierno, que cuando el oficio de Pontifical, le ayuden la misa en concepto de *acólitos*, nuestras autoridades.

N se que tal andarán estas de latín, si lo manejan algunas como el *incensario*.... no desempeñarían mal el oficio.

Aún, de las próximas elecciones á Diputados provinciales.... seguimos lo mismo.

Solo se habla del Sánchez menor... del otro Sánchez, del que expende las *verdaderas rosquillas de la tía Javiera*, de ese, no hemos vuelto á saber que género piensa presentar en el mercado.

Pero, en fin, el resultado, pues sin meter.... *pliego*, en la próxima *subasta* no se queda.

Le gusta mucho repartir *primas*, aunque no le resulten las *obras*.

Siempre nos fué simpática la clase escolar.

Pero ahora, si cabe, nos es mucho más afecta.

Aquí, en Salamanca, enseñando á los católicos ha celebrar el verdadero *Arbol de Navidad*, llevando en esa noche la alegría, donde todo es tristeza, donde cada juguete ha de ser recompensado... con una lágrima de agradecimiento, en una palabra, ejerciendo la verdadera caridad.

En Madrid, no queriendo vacaciones el día del bautizo del nuevo Infante y protestando en la Plaza de Oriente, con vivas muy *significativos*.

En Barcelona, poniéndose, los más, al lado de la libertad y ahogando los gritos de los reaccionarios disfrazados de catalanistas.

Nada, que lo que digo, ya quisieran muchos *viejos vestir* los días de fiesta, la *ropa* que usan á diario los estudiantes de ahora.

# SECCION DE ANUNCIOS

## GRAN ALMACEN DE VINOS

DE

# MANUEL GARCIA DEL TESO

DR. RIESCO, 29, SALAMANCA

El público salmantino no debe dejar de visitar este establecimiento, seguro de encontrar en él las mejores marcas en vinos de mesa, vinos generosos de todas clases y vinagres superiores. Los precios no pueden ser más económicos, como se demuestra por el detalle siguiente:

Vinos tintos de mesa, del país, cántaro (16 litros)....	6'50 pesetas.
Id. Valdepeñas id.....	8 id.
Id. Rioja id.....	8 id.
Id. Tierra de Madrid id.....	7 id.
Sidra achampanada, botella de 3¼ litro.....	1'50 id.
Id. id. media botella.....	1 id.
Jarabes de todas clases, botella de lujo, de un litro....	2'50 id.

Dispone también esta casa de un excelente y variado surtido en aguardientes de Ojén, del mono, chinchón, cazalla, Játiva, gorrion, Viriato, manchego, del gato, y anisados de todas clases, á precios tan sumamente baratos que no lienen competencia posible.

Ofrece así mismo licores de las mejores casas y marcas de España y del extranjero.

Antes de comprar visítala esta casa para convencerse de que en la misma existen los artículos anunciados y otros muchos que sería difícil enumerar, todos los cuales se venden á precios tan económicos, que hace puedan ser adquiridos hasta por las personas de más humilde posición.

Especialidad en vinos de Jerez, Málaga y moscatel á 20 pesetas el cántaro de 16 litros, y 1'50 pesetas el litro.

NO CONFUNDIRSE: DR. RIESCO—SALAMANCA

## PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA

# Vda E HIJOS DE FERNANDO GARCIA

SALAMANCA

Casa fundada en el año 1810. Gran surtido en artículos, tanto nacionales como extranjeros.

Especialidad en artículos del País, garantizando su construcción, solidez y economía.

Se fabrica toda clase de alhajas.

SE COMPRA TODA CLASE DE MONEDAS DE ORO

10—Poeta Iglesias de la Casa.—Salamanca

## LAS ELEGANTES Y ACREDITADAS

## MARCAS EN SOMBREROS

# CHRISTYS Y SCOTTI

se venden en la plaza Mayor, números 25 y 37 comercios de

## ARTURO POZUETA

Grandes surtidos en gorras y sombreros de todas clases. Precios sin competencia.

## ALMACEN DE CARBONES MINERALES DE COK Y BREZO

DE

# MARIANO MUÑOZ NAVARRO

CALZADA DE TORO

Este antiguo y acreditado Almacén que antes estaba situado frente á la Plaza de Toros Vieja, se ha trasladado á los espaciosos almacenes construidos al efecto en la Calzada de Toro, donde encontrarán sus muchos favorecedores, un gran surtido en cuantas clases comprende el ramo y á precios sumamente arreglados.

TARIFA DE PRECIOS

Cok especial para cocinas y estufas, el quintal. . . . .	3 pesetas.
Hulla granada ó galleta, quintal. . . . .	3 id.
Brezo, el saco. . . . .	2,50 id.
Hulla fraguas. . . . .	2,75 id.

Se sirve á domicilio sin aumento alguno en el precio.

Exportaciones á cuantos sitios se desee.

En wagones completos, rigen los mismos precios que en las casas productoras.

ENCARGOS Y PEDIDOS A

# MARIANO MUÑOZ NAVARRO

CALZADA DE TORO—SALAMANCA

## CARNECERIA

DE

# BERNARDO DE ANTONIO

DOCTOR RIESCO, 76

Se vende carne de vaca y ternera clase superior.  
Carne de vaca, picada para mondongos, DIEZ REALES menos en arroba que los precios hoy corrientes en los demás establecimientos.

NO CONFUNDIRSE: DOCTOR RIESCO, SALAMANCA

# DISPONIBLE